



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del
Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"Anticorrupción; quehacer de un Estado democrático garante de Derechos Humanos"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL
Secretaría Ejecutiva



CIRCULAR Núm. 153/CJCAM/SEJEC/17-2018

Asunto: Se comunica Acuerdo de Pleno

C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de fecha 01 de agosto de 2018, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, ordena comunicar el contenido del oficio SGA/886/2018, de fecha 02 de julio de 2018, signado por la Licenciada María Dolores Moreno Romero, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, el cual es del tenor siguiente:

"...Anteponiendo un cordial saludo me permito comunicar a Usted, por instrucciones del Presidente de este Cuerpo Colegiado, se hará uso de el PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, que comprende del 16 de julio al 03 de agosto de 2018, inclusive.

Cabe hacer la aclaración que el personal de los juzgados en materia Familiar, Penal, Mixtos de Primera Instancia, Mixtos de Paz y Unidades de Apoyo Administrativo se dividirán dicho periodo vacacional en dos turnos, siendo el primero el ya mencionado en el párrafo anterior, y el segundo será del 06 al 24 de agosto de 2018, inclusive.

Lo anterior se hace de su conocimiento, conforme a lo publicado en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, número 13,352, de fecha diecisiete de octubre de 2017, para los efectos legales correspondiente...".---

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Campeche, a 1 de agosto de 2018.
**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Consejero Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local.
Para su conocimiento.
C.c.p. Minutario
CCCS/mica

CASA DE JUSTICIA
AV. PATRICIO TRUEBA Y DE REGIL NO. 236,
COLONIA SAN RAFAEL C.P. 24090
ext. 1256
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.
www.poderjudicialcampeche.gob.mx

Tel. (01 981) 81 90654,